

FICHA TECNICA DE PRODUCTO



INSECTICIDA AGRÍCOLA GRÁNULOS SOLUBLES – SG

INGREDIENTE ACTIVO:

Dinotefuran 200 g/Kg
(RS)-1-methyl-2-nitro-3-(tetrahydro-3-furylmethyl) guanidine

Grupo Químico: FURANICOTINYL, tercera generación de la clase de los neonicotinoides

Clasificación IRAC: Subgrupo 4A

Registro Nacional ICA: PL0018402023

Titular Registro: Summit Agro Colombia S.A.S.

USOS: Ornamentales Ornamentales, arroz, tomate, papa.

Mecanismo de Acción: DINOTEFURAN actúa como agonista de los receptores nicotínicos de acetil-colina de los insectos. Acción nerviosa.

Modo de Acción: DINOTEFURAN actúa rápidamente por CONTACTO e INGESTIÓN, deteniendo el daño por alimentación de los insectos, unas horas después de alcanzados, provocándoles la muerte poco tiempo después. DINOTEFURAN es rápidamente absorbido y translocado por las plantas, ya que es altamente SISTÉMICO y TRANSLAMINAR.

Apariencia: gránulos blancos de olor característico débil.

Presentaciones: Empaque PET + Aluminio + PE Co-extruido. Capacidad nominal 75 gramos y 150 gramos de contenido neto.

Usos & Dosis:

CULTIVO	PLAGAS Y RECOMENDACIONES	DOSIS Y VOLUMEN DE MEZCLA	Período de Carenia	Período de Reentrada
Palma de aceite	Chinche de encaje (<i>Leptopharsa gibbicularina</i>)	200 g/ha	14 días**	4 horas
Arroz	Chinche (<i>Oebalus poecilus</i>)	0.15 Kg/ha (en 200 Litros de agua/ha)	1 día	
	Diatrea (<i>Diatraea saccharalis</i>)	0.15 kg/ha (en 200 Litros de agua/ha)	1 día	
Tomate	Mosca Blanca: (<i>Trialeurodes vaporariorum</i>)	0.50 Kg / ha (en 600 litros de agua / ha)	1 día	
Papa	Mosca Blanca: (<i>Trialeurodes vaporariorum</i>)	0.45 Kg / ha (en 600 litros de agua / ha)	7 días	
USO EN ORNAMENTALES*				
Rosa	Trips: <i>Frankliniella occidentalis</i>	0.8 a 1.0 gramos / litro (en 5 litros de agua / cama, o 1.000 litros de agua / hectárea)	No aplica	4 horas

* Se efectuaron pruebas de FITOTOXICIDAD en CLAVEL y POMPÓN, sin presentarse síntoma alguno. Sin embargo, en algunas variedades de GÉRBERA, hubo ligera fitotoxicidad tras aplicar el doble de la dosis máxima recomendada. Por lo tanto, es recomendable no aplicar en Gérberas.

Período de Carenia: Días que deben transcurrir entre la última aplicación y la cosecha.

Período de reentrada: Tiempo que debe transcurrir entre el tratamiento o aplicación de un plaguicida y el ingreso de personas al área o cultivo tratado sin elementos de protección personal. En caso de ser necesario el ingreso antes del tiempo determinado como periodo de reentrada, se debe usar pantalón largo, camisa manga larga, calzado cerrado y para las labores que impliquen contacto de las manos con el área tratada, se debe usar adicionalmente guantes, y en ambientes confinados (invernaderos) se debe utilizar mascara o respirador.

**Para efectos de exportación revisar la regulación de límites máximos de residuos para el país destino. "En caso de que el cultivo o sus subproductos se destinen a la exportación, deberá conocerse el límite máximo de residuos del país de destino y observar el período de carencia que corresponda a ese valor de tolerancia"

Frecuencia y Época de Aplicación:

Palma de aceite: Aplicar por absorción radicular disolviendo 200g de Starkle 20 SG en 2L de agua /ha, graduando la dosis por palma de acuerdo con la densidad de siembra de cada finca, 14 -17cc de la mezcla por palma en material guinensis e híbrido, respectivamente.



Tomate y Papa: Aplicar con la aparición de adultos y primeras ninfas y realizar una segunda aplicación siete (7) días después, siempre y cuando el resultado del monitoreo así lo justifique.

Ornamentales: 3 aplicaciones cada 5 días. Aplique STARKLE 20 SG en dosis de 0.8 g/L, cuando el cultivo presente un promedio igual o inferior a 1 TRIP ADULTO por flor. En cambio, cuando haya más de 1 adulto por flor, aplíquelo a razón de 1.0g/L, de acuerdo con los resultados de las pruebas oficiales.

Arroz: -Para el control de chinche realizar 1 aplicación en floración. Se recomienda repetir la aplicación siete (7) días después, siempre y cuando el resultado del monitoreo así lo justifique.

-Para el control de diatrea realizar 1 aplicación cuando se observen adultos y posturas en el cultivo.

Categoría Toxicológica: III (Ligeramente Peligroso - Cuidado)

Lea la etiqueta antes de usar el producto. Plaguicida. Consulte con su Ingeniero Agrónomo.

***Importado y Distribuido por SUMMIT AGRO COLOMBIA S.A.S.
Calle 99 # 9 A 45, Oficina 301 A y 305 A. Tel.: (601) 5140407
Bogotá, D. C. Colombia.***